

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 75/2014

Viedma, 27 de febrero de 2014.

VISTO: el expediente N° **RH-13-0142**, caratulado: “**S.T.J. s/llamado a concurso Técnico Eviscerador VIEDMA**”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 498/2013 se dispuso el llamado a concurso público para la provisión de un cargo de Técnico Eviscerador con destino al Cuerpo Médico Forense de la 1ra. Circunscripción Judicial con asiento en VIEDMA, con equivalencia remuneratoria a la categoría de Oficial Principal.

Que practicada la evaluación de los antecedentes académicos, laborales y de oposición establecida en el Art. 4º) y realizadas las entrevistas personales del art. 7º) de la citada Resolución 498/2013, se determina el orden de mérito de acuerdo con los puntajes obtenidos en cada una de las etapas calificatorias, detallado en planilla obrante a fojas 96.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) APROBAR el Orden de Mérito del Concurso Público convocado para la cobertura de vacante del cargo de Técnico Eviscerador con destino al Cuerpo Médico Forense de la 1ra. Circunscripción Judicial con asiento en VIEDMA, conforme Resolución N° 498/2013, de acuerdo con los puntajes obtenidos por los postulantes en las distintas etapas evaluatorias, el que queda determinado de la siguiente manera:

1º) LEBEAU, Carlos Javier	85,00 pts.
2º) GALLARDO, Adriana Isabel	70,55 pts.

2º) Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Firmantes:

**BAROTTO - Presidente STJ – ZARATIEGUI - Jueza STJ – APCARIÁN - Juez STJ.
MIÓN - Administrador General.**